Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Diciembre de 2.000

Expediente Nº 8.071/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 287/00

VISTO:

Las Res. D. Nº 053/00 y Res. C.D. Nº 106/00;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra ha elevado en tiempo y forma la nómina de alumnos que en calidad de Extraordinario cursaron y regularizaron la asignatura Probabilidades y Estadística;

Que se hace necesario proceder a reconocer la promoción de dichos Trabajos Prácticos para sus carreras de origen, mediante el instrumento legal pertinente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por reconocidos los Trabajos Prácticos de la asignatura "Probabilidades y Estadística", cursada en el marco de las Res. D. Nº 053/00 y Res. C.D. Nº 106/00, como Alumnos Extraordinarios, para la carrera que en cada caso se indica, a:

Apellido y Nombres	L.U. Nº	Carrera
SALDAÑA, Mariela Claudia	42.265	Lic. en Análisis de Sistemas
PEREZLINDO, Gladys Rosa	15.609	
SANDOVAL, Ramón Donato	202.391	
GUERRA, Fernando Javier	203.724	
CAÑIZARES, Rosana Beatriz	200.074	
AMADO, Alfredo Ramón	201.656	
NIEVA, Cristina Elizabeth	202.721	
LIENDRO, Patricia Liliana	201.295	Prof. en Matemática y Física
MENENDEZ, Mariana Andrea	41.675	
NIEVA, Viviana	201.955	

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas